



RED DE GREMIOS REGIONALES DE SOFOFA LLAMAN A UNA IMPLEMENTACIÓN RESPONSABLE DE LA LEY SBAP PARA EVITAR IMPACTOS NEGATIVOS EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y REGIONAL

La red de gremios regionales de SOFOFA advierte que si la implementación del Sistema de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) no se ejecuta de manera responsable, equilibrada y promoviendo la compatibilidad entre la protección del medio ambiente y el fomento productivo, esta podría afectar la inversión, el empleo y la actividad productiva en regiones.

El listado en consulta de 99 Sitios Prioritarios para la Conservación, que abarca cerca de 4 millones de hectáreas o un 5% del territorio nacional fue elaborada sin que se conozcan los criterios técnicos, validaciones científicas ni el reglamento que debe regular el proceso. Por ejemplo, en regiones como Atacama, la aplicación simultánea de esta medida con otras restricciones ambientales paralelas podría afectar a aproximadamente el 50% del territorio de la región, generando alta incertidumbre jurídica y económica.

Nos preocupa la falta de participación efectiva de los distintos actores -vecinos, propietarios, municipalidades, gremios y proyectos productivos-. Si bien existe una instancia de consulta pública, esta no incluyó la etapa de selección de los 99 sitios prioritarios. Se ha señalado que podrían reducirse con las observaciones actuales, pero el proceso sigue siendo poco participativo y con espacios limitados de corrección.

Hacemos un llamado a que el proceso se conduzca con reglas claras, evidencia técnica y participación regional efectiva, considerando los impactos sobre la propiedad privada, los proyectos de inversión en curso y la actividad económica local. Esto no se resuelve simplemente ampliando los plazos de consulta, sino construyendo la determinación de los Sitios Prioritarios sobre una base científica sólida, con criterios transparentes y validados, que aseguren decisiones fundamentadas y sostenibles en el tiempo.

Desde SOFOFA hemos presentado observaciones en las tres consultas públicas de las macrozonas Norte, Centro y Sur, con el objetivo de contribuir a un proceso más claro y equilibrado. Además, ponemos a disposición la colaboración de todos los gremios regionales adheridos de Arica a Magallanes para participar en mesas de trabajo regionales o macrozonales que permitan analizar las implicancias de esta medida y apoyar la construcción de una propuesta que concilie protección ambiental con desarrollo regional.

Existe consenso en que la permisología es uno de los principales nudos que frenan la inversión. La Ley SBAP no debe convertirse en una nueva traba al crecimiento, sino en una política que promueva un desarrollo equilibrado, donde la protección ambiental y el progreso económico se fortalezcan mutuamente.



El desafío no es elegir entre desarrollo o conservación, sino hacer bien las cosas. Chile necesita una normativa ambiental moderna, seria y equilibrada, que proteja la naturaleza y, al mismo tiempo, fomente la inversión, el empleo y el bienestar de las personas.

Gremios Regionales SOFOFA gremios Macrozona Norte

ASINDA (Asociación de Industriales de Arica)

All (Asociación de Industriales de Iquique y el Tamarugal AG) AIA (Asociación de Industriales de Antofagasta)

CORPROA (Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama) CIDERE (Corporación Industrial de Desarrollo Región de Coquimbo)

Gremios Macrozona Centro

ASIVA (Asociación de Empresas Región de Valparaíso) PRO O´HIGGINS (Región de O´Higgins)

ASICENT (Asociación de Industriales del Centro, Región del Maule)

Gremios Macrozona Sur SOFOFA

Cámara de Comercio, Industrias, Servicios y Turismo de Chillan-Ñuble CPC Biobío

ASIMCA (Asociación Gremial de Industriales de Malleco y Cautín) Multigremial de La Araucanía

Cámara de Comercio e Industrias de Valdivia AG Multigremial de Osorno

Cámara Regional de Comercio, Industria, Servicios y Turismo de Puerto Montt Corporación de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento Región de Aysén (IDEAYSÉN)

CPC Magallanes